



Resolución Ministerial

No. 913-2006-MIMDES

Lima, 27 DIC. 2006

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRIMA MONEDA CONSILLA
PEDATARIA
UNION DE LA MESA Y DESARROLLO

Vista, la solicitud remitida por el Presidente de la Asociación Comunidad Traperos Águilas Emaús, con fecha de recepción 30 de noviembre del 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 03 de noviembre del 2006, la entidad donante Emmaüs International, con sede en 183 bis, rue Vaillant-Couturier, 94140 Alfortville, Francia, ha efectuado una donación consistente en trescientos diez (310) bultos con ropa usada, treinta y nueve (39) bultos con ceras para muebles, diez (10) rollos de red para pared, cincuenta (50) bultos con vajilla, catorce (14) bultos con pelusas y juguetes, quince (15) bultos con colchones usados y veintiún (21) bultos con zapatos usados, con un peso aproximado de 8,317.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 4,574.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 EUROS) a favor de la Asociación Comunidad Traperos Águilas Emaús, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. MSCULV396332, Certificado No. 11661 de Fumigación y Desinfección y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00240-2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 027-2002/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 089050000142 de fecha 16 de mayo del 2002;

Que, el Presidente de la Asociación Comunidad Traperos Águilas Emaús señala en su solicitud que la donación será destinada para apoyar gratuitamente a las familias de menos recursos económicos del Departamento de Piura a través de sus programas asistenciales - sociales que realiza la Asociación;

Que, a través del Memorándum No. 506-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 214-2006-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo



ES COPIA DEL ORIGINAL

FRIDA MÓNTE COSILLA
PEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Emmaüs International, con sede en 183 bis, rue Vaillant-Couturier, 94140 Alfortville, Francia, consistente en trescientos diez (310) bultos con ropa usada, treinta y nueve (39) bultos con ceras para muebles, diez (10) rollos de red para pared, cincuenta (50) bultos con vajilla, catorce (14) bultos con pelusas y juguetes, quince (15) bultos con colchones usados y veintiún (21) bultos con zapatos usados, con un peso aproximado de 8,317.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 4,574.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 EUROS) a favor de la Asociación Comunidad Traperos Águilas Emaús.

Artículo 2.- La Asociación Comunidad Traperos Águilas Emaús deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados y la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social